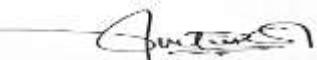


SECRETARIA: junio 23 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para informar que la fecha fijada para la audiencia se aplazó por solicitud de la señora Alba Cristina Muñoz Salcedo, toda vez que se encontraba enferma como consecuencia de la aplicación de la última dosis de la vacuna contra el Covid-19.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2020-00103-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Jhon Anderson Samuel Sepúlveda Rico.
Demandado: Alba Cristina Muñoz Salcedo
Sustanciación: 731

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez constatada la agenda del Despacho, se fija como nueva fecha para adelantar la audiencia inicial que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P. el **martes veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (09:00a.m.)**, para llevarla a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información de manera virtual por la plataforma de life size.

NOTIFÍQUESE,



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada- articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

<p style="text-align: center;">JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p style="text-align: center;">La providencia anterior se notifica en el Estado N° 88 del 30 de junio de 2021.</p> <p style="text-align: center;">FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc</p>
--